

# MATERIAL BIBLIOGRÁFICO



**NUEVAS EXPERIENCIAS**

**INSTRUCTIVO PARA ARTICULACIÓN.** - Presentación y publicación de material teórico elaborado por la Secretaría de Relaciones Institucionales Asuntos Legales y Relaciones Institucionales.

**Secretaría de Extensión y Relaciones institucionales, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.**

Tiene como propósitos la vinculación estratégica con instituciones o programas de nuestro medio y de otras jurisdicciones tendientes a apoyar, desarrollar y perfeccionar las actividades de docencia e investigación. Asimismo, tiene la función de formalización, seguimiento y evaluación de los acuerdos que realice la Facultad con otras Instituciones Académicas, técnicas, políticas o de gestión a los efectos de la ejecución concreta de acciones conjuntas.

Todas las funciones de la **Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales** se realizan en el marco de los objetivos estratégicos de la Facultad y en forma coordinada con las distintas Secretarías y Coordinaciones, fortaleciendo mutuamente los objetivos y funciones de cada área.

Entre sus funciones se destacan:

- Intervenir en el relevamiento de necesidades y requerimientos de organizaciones y distintos sectores de la sociedad, incluyendo solicitud de servicios y proyectos sociales para traducirlos en actividades de extensión de la Facultad.
- Promover y realizar actividades conjuntas con otras instituciones de carácter académico institucional, social, recreativo, cultural, comunitario y/o productivo.
- Proyectar y promover convenios con otras universidades, empresas públicas y privadas, organismos públicos, gubernamentales y no gubernamentales, tendientes a difundir y/o aplicar conceptos, técnicas y herramientas para la promoción general de las actividades compatibles con los objetivos de la facultad.
- Diseñar, gestionar la firma y protocolización de los proyectos de convenios, Actas Acuerdo y protocolos en que intervenga la Facultad como persona suscriptora.
- Evaluar y dictaminar sobre pertinencia técnica y sobre los proyectos de acuerdos que presenten otras instituciones.
- Intervenir en la renovación de convenios ya suscriptos dictaminando sobre su conveniencia, y/o comunicando su caducidad.
- Informar a todas las áreas sobre los convenios suscritos y las condiciones de su ejecución.
- Gestionar prácticas de trabajo con o sin compensación monetaria para estudiantes y administrar la búsqueda de puestos de trabajo para egresadas y egresados.

- Realizar las actividades necesarias para la generación de ingresos financieros genuinos propios, mediante convenios directos o con la intervención de terceros.
- Planificar y ejecutar con distintas Secretarías y Coordinaciones acciones y actividades de cooperación con el sector productivo de la sociedad, ya sea privado, público o social, incluyendo actividades de capacitación, profesionalización, consultoría y acompañamiento en los procesos de incubadoras de emprendimientos.
- Planificar y ejecutar con distintas Secretarías y Coordinaciones actividades tendientes a generar enlaces comunitarios para la difusión cultural de las manifestaciones y modos de vida de distintos grupos humanos, colectivos sociales y sus respectivos entornos.
- Planificar y ejecutar acciones tendientes al acercamiento, divulgación y socialización de conocimientos y saberes de las Ciencias Sociales en espacios distintos a los de su origen, involucrando a profesores, egresados, egresadas, estudiantes y personal no docente mediante distintos medios y mensajes.
- Promover el involucramiento de la Facultad en el abordaje de problemáticas locales específicas, generando espacios de encuentro con distintas comunidades para la promoción de derechos y desarrollo humano integral.

### **¿Qué aportes hace este documento a los y las estudiantes sobre la temática elegida?**

Fortalecer la Educación Ambiental a partir del compromiso socio-educativo con el medio, orientada a formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos/as y activos/as en la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria para alcanzar un desarrollo sustentable.

Se trata de promover la inserción de la Facultad en el debate de la actualidad social, política, económica y cultural contribuyendo al debate y construcción de alternativas social y ambientalmente responsables.

El ejercicio de las distintas profesiones en consonancia con el ambiente es necesario que se fortalezca y desarrolle en forma transversal por las distintas disciplinas.

### **Desde su programa, ¿Por qué creen que es positivo realizar este tipo de articulaciones?**

El programa resulta ser un nexo con los saberes académicos y los saberes de las comunidades para generar de este modo nuevos conocimientos para interpretar la realidad y trabajar junto a las comunidades desde ese postulado.

La crisis a la que muchas veces el sistema del capital afecta a nuestros pueblos puede disminuir si fortalecemos el ejercicio ciudadano y responsable desde la economía social y el desarrollo local.

Los procesos educativos que incluyen la enseñanza de la educación ambiental pretenden tomar conciencia del individuo y la sociedad de igual forma la capacitación conforman un proceso que permite que los seres humanos y las sociedades desarrollen plenamente la capacidad de conocimiento del mundo y la realidad interpretarlos, explicarlos y vivir sus circunstancias. La educación ambiental promueve el desarrollo y aumenta las posibilidades de la población para emprender su desenvolvimiento.

Si bien la educación básica sirve de fundamento para la educación en materia de medio ambiente y desarrollo, ésta última debe incorporarse como parte fundamental del aprendizaje. La educación ambiental es un eje dinamizador para modificar las actitudes de las personas de manera que éstas sean capaces de evaluar los problemas de desarrollo sostenible o sustentable y abordarlos.

## Temario

### 1- Cátedra de Soberanía Alimentaria

- Rodríguez Pardo Javier “Bienes Comunes”
- Aguirre Patricia “Una historia social de la comida” Lugar editorial
- Barruti Soledad “Malcomidos”

### **Se sugieren links de videos explicativos sobre la temática trabajada.**

Eduardo Cerdá: "La agricultura con agrotóxicos es drogadependiente":

<https://www.youtube.com/watch?v=Qk2XOWw9YVA>

Nutrición - La industria de la alimentación y sus riesgos:

<https://www.youtube.com/watch?v=xz8y0Wq1kwE>

### **EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A ALIMENTARSE: LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

<https://www.youtube.com/watch?v=16uU4NmUsxc>

Vandana Shiva en la Argentina: la cátedra de soberanía alimentaria:

<https://www.youtube.com/watch?v=GyqNZP77DcM&t=290s>

Miryam Gorban - Curso Soberanía Alimentaria y Desarrollo: <https://www.youtube.com/watch?v=txvEviVQQto>

Carlos Carballo - Curso Soberanía Alimentaria y Desarrollo: <https://www.youtube.com/watch?v=umSSBtb-j3M>

Marcos Filardi - Curso Soberanía Alimentaria y Desarrollo

<https://www.youtube.com/watch?v=qiwotzamRBs>

Gabriela Martínez - Curso Soberanía Alimentaria y Desarrollo

<https://www.youtube.com/watch?v=XB0yBM9MImc>

Mercedes Paiva - Curso Soberanía Alimentaria y Desarrollo

<https://www.youtube.com/watch?v=SmYDwydCI34>

**Participantes del equipo en la elaboración de este documento.**

- ❖ Noelia de la Reta
- ❖ Azucena Pereyra